





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



materiales de obra y con la descripción del detalle, unidad de medida, cantidad y precio, así como el destino del proyecto al que se procederá a realizar la transferencia, detallando la descripción, unidad de medida, cantidad y precio, comprometiendo los saldos de materiales de manera que no exista la duplicidad en el proceso de transferencia de saldos el mismo que deberá estar firmado por el Jefe de Departamento de Almacén y el Jefe de la Unidad de Logística o quien haga sus veces, a fin de garantizar y separar los bienes solicitados.

- 6.5. Con todo lo requerido en el numeral 6.4 el Jefe de Departamento de Almacén deberá de remitir los actuados a la Gerencia Municipal a efectos de que se resuelva Vía Resolución de Alcaldía y/o según delegación de facultades, para su autorización definitiva de la transferencia.
- 6.6. Notificada la Resolución el jefe de Almacén Central deberá de formular el Pedido Comprobante de Salida - PECOSA, a efectos de dar cumplimiento al acto administrativo y concluir con el proceso de transferencia.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 7.2. Se autoriza la transferencia de materiales como saldo de obra, proyecto y/o actividad de aquellos que estén próximos a concluir siempre y cuando sean internados debidamente valorizado (N° de orden de compra, cantidad, unidad de medida, detalle del bien, costo unitario y costo total) al Departamento de Almacén con un informe por parte del Residente de Proyecto con el V°B° del Inspector y autorizado por el Gerente de Línea y/o Sub Gerente, debiendo el Jefe de Departamento de Almacén generar en el día la Nota de Entrada a Almacén NEA y estar debidamente refrendados por el Jefe de Departamento de Almacén, Jefe de Logística o quien haga sus veces, Residente de proyecto y/o Jefe de la Unidad e Inspector de proyecto.

- 7.3. Queda prohibido la transferencia de saldo de materiales de Proyectos de Inversión Pública a Actividades o viceversa, mismo que debe de guardar la relación de transferencia materiales de Proyectos de Inversión Pública a Proyectos de Inversión Pública, así como la transferencia de materiales de

Que, mediante INFORME N°008-2024-LESQ/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 06 de febrero del 2024, el residente de obra Ing. LUIS EDUARDO SUTTA QUISPE, solicita transferencia de materiales de obra para la obra IOARR "Reparación de captación de agua y reservorio, en el sistema de riego margen izquierda Lluçachi en los Sectores de Lluçachi, Pukak'asa Pampa, Yanaccata y Labrampucyo de la Comunidad Campesina de Usi del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco" con la meta: 0084, CUI N°2605888, documento que es remitido a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para el trámite correspondiente.

Que, mediante INFORME N°0182-2024-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 06 de febrero del 2024, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Ferli Palomino Villena, remite solicitud de transferencia de materiales remanentes de obras concluidas para el proyecto denominado "Reparación de captación de agua y reservorio, en el sistema de riego margen izquierda Lluçachi en los Sectores de Lluçachi, Pukak'asa Pampa, Yanaccata y Labrampucyo de la Comunidad Campesina de Usi del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco", CUI N°2605888 con META 084, dado que es de necesidad los bienes requeridos para la ejecución de la obra, el cual se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
01	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 6KG.	UND	01
02	CLAVO DE ACERO DE 3 IN (AL PESO)	KLG	60
03	CLAVO DE ACERO DE 4 IN (AL PESO)	KLG	50
04	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA 2 ½ IN (AL PESO)	KLG	6.5
05	YESO X 25 KG	UND	20
06	YESO X 28 KG	UND	20
07	CAJA RECTANGULAR FIERRO GALVANIZADO PESADA	UND	02
08	SOCKET DE LOZA ROSCA E 27	UND	02
09	PICO DE ACERO CON MAGO DE MADERA	UND	03
10	LENTE PROTECTOR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE	UND	03
11	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UND	01
12	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL TALLA 9	PAR	09
13	GUANTE DE ACERO CROMO CON REFUERZO	PAR	10
14	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A ¼ DE UIT) COLOR AZUL	UND	02
15	CASCO PROTECTOR DE PLÁSTICO (MENOR A ¼ DE UIT) COLOR NARANJA	UND	05

Que, mediante INFORME N°090-2024-LESQ/RO/SGIDUR/MDQ de fecha 16 de mayo del 2024, el residente de obra Ing. LUIS EDUARDO SUTTA QUISPE, solicita transferencia de materiales de obra para la obra IOARR "Reparación de captación de agua y reservorio, en el sistema de riego margen izquierda Lluçachi en los Sectores de Lluçachi, Pukak'asa Pampa, Yanaccata y Labrampucyo de la Comunidad Campesina de Usi del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco" con la meta: 0084, CUI

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



N°2605888, documento que es remitido a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para el trámite correspondiente.

Que, mediante INFORME N°1000-2024-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 17 de mayo del 2024, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Ferli Palomino Villena, remite solicitud de transferencia de materiales remanentes de obras concluidas para el proyecto denominado "Reparación de captación de agua y reservorio, en el sistema de riego margen izquierda Lluqachi en los Sectores de Lluqachi, Pukak'asa Pampa, Yanaccata y Labrampucyo de la Comunidad Campesina de Usi del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco", CUI N°2605888 con META 084, dado que es de necesidad los bienes requeridos para la ejecución de la obra, el cual se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD
01	Malla olímpica de 2" x 2" de 2 metros de altura	METRO	20
02	Lentes de protección de policarbonato lunas oscuras	UND	20
03	Adhesivo epóxido líquido	UND	02
04	Aditivo desmoldante para encofrado	GLN	05
05	Aditivo impermeabilizante para concreto	GLN	05
06	Disco de corte de fierro 14"	UND	02
07	Grasa lubricante para tubo de PVC tipo uf	GLN	01
08	Pegamento para PVC	GLN	01
09	Respirador para polvo toxico	UND	03

Que, mediante INFORME N°083-2024-WRM-SUFA-MDQ/Q de fecha 19 de setiembre del 2024, el Especialista de la Sub Unidad Funcional de Almacén - LIC. WILSON RAMOS MUÑIZ, remite la disponibilidad de materiales, concluyendo que, en la normativa sobre obras/proyectos por administración directa, no está regulado como se utiliza el saldo de materiales; sin embargo, ante esta realidad se formuló y aprobó la Directiva N°007-2023-MDQ/Q, Directiva interna para el procedimiento de transferencia de saldo de proyectos de inversión pública y ejecución de actividades en la Municipalidad Distrital de Quiquijana - Quispicanchi - Cusco, aprobada, con Resolución de Gerencia Municipal N°341-2023-GM-MDQ/Q, en el que está establecido el acto administrativo interno, que regula el ingreso de saldo de materiales a almacén central y posterior utilización de dichos materiales, especialmente para la ejecución de otras obras/proyectos/actividades ejecutadas por administración directa; la Sub Unidad Funciona de Almacén, visto la relación de materiales e insumos solicitados en los documentos de referencia y habiendo verificado la existencia física de los materiales e insumos solicitados (materiales de construcción, combustibles y carburantes y otros), da a conocer los materiales a ser transferidos en el siguiente cuadro valorizado:

CUADRO DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR									
Item Fuente/ Rubro	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing.	Importe	Cuenta Contable de Origen y/o Procedencia de Materiales	Cuenta Contable de Destino de Materiales		
							Clasificador	Cuenta Contable	OBRAS/PROYECTO EN EJECUCION
1	CUADERNO DE OBRAS TAMAÑO A4 x 100 HOJAS	UNIDAD	1	70.000	S/ 70.000	1504.0702	2.6.2.3.4.4	1501.080403	"REPARACION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVOIRIO, EN EL SISTEMA DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA LLUQACHI EN LOS SECTORES DE LLUQACHI, PUKAK'ASA PAMPA, YANACCATA Y LABRAMPUCYO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0084 - 2024.
2	CLAVOS DE ACERO DE 3/8" (AL PESO)	KLG	30	9.500	S/ 285.000	1501.070403			
3	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	3	48.000	S/ 144.000	1501.080403			
4	PAJA TIPO CUCHARA DE ACERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	4	43.000	S/ 172.000	1501.080403			
5	MAILLA DE POLIPROPILENO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1" x 50" x 50" COLOR ANARANJADO	UNIDAD	1	45.000	S/ 45.000	1501.089903			
6	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UTE) COLOR NARANJA	UNIDAD	5	13.500	S/ 67.500	1501.089903			
7	YESO x 25 kg	UNIDAD	5	8.500	S/ 42.500	1501.070203			
8	MAILLA DE ACERO TENDIDO ALAMBRE GALVANIZADO - CALIBRE 22 (COCARAS 2" x 2" x 2" DE 2" DE ALTURA	METRO	20	59.000	S/ 1.180.000	1501.070403			
IMPORTE TOTAL					S/ 2.006.000				

Los materiales en mención, a ser transferidos, son saldos de diferentes proyectos concluidos, en proceso de liquidación y/o liquidados.

Dichos materiales, son solicitados que sean transferidos al proyecto en ejecución: "Reparación de captación de agua y reservorio, en el sistema de riego margen izquierda Lluqachi en los Sectores de Lluqachi, Pukak'asa Pampa, Yanaccata y Labrampucyo de la Comunidad Campesina de Usi del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco", CUI N°2605888 con META 084, a petición realizada por el Ing. LUIS EDUARDO SUTTA QUISPE, residente del proyecto en mención. Cabe indicar que los materiales a transferir ascienden al valor total (numérico) de S/. 2,006.00.

Que, la DIRECTIVA N° 007-2023-MDQ/Q es un dispositivo legal, de carácter interno, que emite la autoridad administrativa para el funcionamiento de sus dependencias administrativas, a través de las autoridades superiores, con la intención de normar y orientar a las personas en un determinado asunto, cuya funciones de este documento es que permita a las autoridades dictar normas, disposiciones y ordenes de carácter general, lo que les facilita la difusión y orientación de la aplicación de leyes, decretos, reglamentos, estatutos y otros, Sirve también, para prescribir y canalizar el comportamiento o procedimiento que las personas y dependencias subordinadas deben seguir en determinadas situaciones.

Ch'ulla Songolla Puririrun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0106-2024-A-MDQ/Q, conforme a lo establecido en la DIRECTIVA N° 007-2023-MDQ/Q y Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, demás normas pertinentes, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la autorización de transferencia de materiales diversos de construcción, a favor del proyecto en ejecución "Reparación de captación de agua y reservorio, en el sistema de riego margen izquierda Lluqachi en los Sectores de Lluqachi, Pukak'asa Pampa, Yanaccata y Labrampucho de la Comunidad Campesina de Usi del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco", CUI N°2605888 con META 084, cabe indicar que los materiales a transferir ascienden al valor total (numérico) de S/. 2,006.00, conforme detalle:

CUADRO DE BIENES/MATERIALES A TRANSFERIR									
Item Número/ Rubro	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Ing.	Importe	Cuenta Contable de Origen y/o Procedencia de Materiales	Cuenta Contable de Destino de Materiales		
							Clasificador	Cuenta Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION
1	CUADERNO DE OBRAS TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	1	70.000	S/ 70.00	1504.0702	2.6.2.3.4.4	1501.080403	"REPARACION DE CAPTACION DE AGUA Y RESERVOIRIO, EN EL SISTEMA DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA LLUCACHI EN LOS SECTORES DE LLUCACHI, PUKAK'ASA PAMPA, YANACCATA Y LABRAMPUCHO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0084 - 2024.
2	CLAVO DE ACERO DE 3" x 1/2" AL PESO	KLG	30	9.500	S/ 285.00	1501.070403			
3	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	3	48.000	S/ 144.00	1501.080403			
4	PALA TIPO CUCHARA DE ACERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	4	43.000	S/ 172.00	1501.080403			
5	MALLA DE POLIPROPILENO PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD 1" x 2" 50 yd COLOR ANARANJADO	UNIDAD	1	45.000	S/ 45.00	1501.089903			
6	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UPT) COLOR NARANJA	UNIDAD	5	13.500	S/ 67.50	1501.089903			
7	YESO 8 25 kg	UNIDAD	5	8.500	S/ 42.50	1501.070203			
8	MALLA DE ACERO TEJIDO ALAMBRE GALVANIZADO - CALIBRE 20 (COCADA 2" x 2" x 1/2" DE LA TUBA)	METRO	20	59.000	S/ 1.180.00	1501.070403			
IMPORTE TOTAL				S/ 2.006.00					

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, bajo responsabilidad a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Funciona de Almacen, el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las normas legales respectivas.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

REGISTRESE, CÚMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc.
Alcaldía.
Almacén.
SGIDUR
Informática.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
Mg. Abog. Julio Cesar Alzamora Capristano
DNI. 45524980
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!